

AGENDA

BOGOTÁ. JUNIO 17

Foro Cambio Climático - Huella de Carbono

En el cual se informará a los asistentes acerca de las diferentes normas asociadas a la mitigación del cambio climático: NTC-ISO 14064:2006, el Protocolo de GEI, PAS 2050, PAS 2060, Protocolo de Compensación de ICONTEC y mercados de carbono, así como el beneficio de implementarlo en las empresas.

INFORMES: CLAUDIA VEGA
TELÉFONO: (1) 607 88 88 EXT.: 1135 / 313 887 2007
CORREO ELECTRÓNICO: CVEGA@ICONTEC.ORG

PEREIRA. JUNIO 23

Foro gestión por procesos

Dará a conocer todas las técnicas y los modelos que están enfocados hacia el mejoramiento continuo. Se desarrolla con el esquema de PHVA (Planear, Hacer, Verificar y Actuar), con la certeza que esta disciplina siempre permitirá alcanzar mejores resultados. Está dirigido a todas las empresas grandes, pequeñas o medianas que buscan establecer su organización por procesos o BPM, y que quieren certificarse con la ISO 9001

INFORMES: VICTOR HUGO GARCÍA Y JOHANNA MUÑOZ
TELÉFONO: (6) 331 71 54 - 331 51 66 / 313 887 2022
CORREO ELECTRÓNICO: PEREIRA@ICONTEC.ORG

Decreto 1443: seguridad y salud en el trabajo para todos

BOGOTÁ_Debido a la necesidad de garantizar la seguridad y la salud de los trabajadores en Colombia, el Ministerio de Trabajo publicó el Decreto 1443 del 31 de julio de 2014. Esta disposición establece que todas las empresas deben contar con un sistema de gestión para la seguridad y la salud en el trabajo (SG-SST). El Decreto tuvo como guía las directrices relativas a los sistemas de gestión de la seguridad y la salud en el trabajo (ILO-OSH 2001), el cual ha sido un modelo ampliamente utilizado para elaborar normas nacionales de obligatorio cumplimiento.

Este decreto le dio un vuelco completo a lo que llamamos seguridad ocupacional, pues hace que todos los empleadores públicos y privados que contraten personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo sustituyan sus programas de salud ocupacional (PSO) y desarrollen el nuevo modelo basado en un SG-SST, para garantizar la seguridad y la salud de cada uno de los trabajadores de Colombia. Aquellas empresas que incumplan los requisitos establecidos en el decreto serán sancionadas económicamente con multas que pueden ser hasta quinientos (500) salarios mínimos mensuales legales vigentes, graduales, de acuerdo con la infracción, establecida por el Decreto 1295 de 1994, que



fue modificado por la Ley 1562 de 2012.

Al convertirse en un sistema de gestión, su implementación no solo es para los procesos de gestión humana, sino también de manera transversal, en toda la empresa, para que se logre una real integración. Por esta razón, el Decreto estableció tiempos de transición, para implementarlo. A partir del 31 de julio de 2014 las empresas cuentan con los siguientes plazos para tomar las acciones necesarias para ajustarse: dieciocho (18) meses, para las empresas de menos de diez (10) trabajadores; veinticuatro (24) meses, para las empresas con diez (10) a doscientos (200) trabajadores; treinta (30) meses, para las em-

presas de doscientos uno (201) o más trabajadores.

Por esto, ICONTEC ofrece un gran número de servicios que ayudan a las empresas a cumplir el Decreto 1443. Como hay una relación directa entre la NTC-OHSAS 18001 y el Decreto, el servicio de Evaluación de la Conformidad ofrece como valor agregado, una evaluación de los requisitos del Decreto para conocer el grado de implementación del mismo y así identificar las brechas de la organización frente a los requisitos adicionales del decreto. Además, este mismo servicio de evaluación se puede prestar a aquellas organizaciones que no están certificadas en la NTC-OHSAS 18001 y que única-

mente desean conocer su estado frente al decreto.

Por su parte, mediante el servicio de Normalización de ICONTEC, las empresas pueden gestionar conocimiento con su participación en los Comités Técnicos de normalización. En particular, el Comité Técnico Nacional 09 de Salud Ocupacional, apoya técnicamente el estudio de los documentos normativos, relacionados con la salud y la seguridad en el trabajo, escenario perfecto para aprender y apoyarlo referente a la normalización técnica nacional del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo.

Con el fin de complementar la oferta de soluciones para las empresas, el servicio de Educación, ofrece cursos y foros relacionados con la presentación de la estructura del SG-SST definido en el Decreto 1443 del 2014. Estos escenarios tienen como objetivo dar a conocer y facilitar la interpretación de los requisitos del decreto, así como definir estrategias que faciliten la implementación del SG-SST, apoyadas en la participación del personal de la organización.

Para conocer más en detalle sobre los requisitos generales contemplados en el Decreto 1443, así como de los servicios asociados al decreto, lo invitamos a escribirnos al correo electrónico: fcolorado@icontec.org



La calidad, nuestro estilo de vida



www.icontec.org



La etapa final de la actualización de la ISO 14001

Entre el 20 y 24 de abril de 2015 se reunieron en las oficinas del Instituto de Normalización Británico (BSI por sus siglas en inglés) más de cuarenta expertos representantes de 19 países (Alemania, Argentina, Australia, Austria, Canadá, Colombia, Dinamarca, España, Francia, Holanda, Italia, Japón, Malasia, Noruega, Polonia, Reino Unido, Suecia, Suiza y Estados Unidos) para finalizar el tratamiento a las observaciones recibidas al borrador de norma internacional correspondiente a la actualización de norma ISO 14001.

Esta fue la última de diez reuniones y tres años de trabajo para llegar a un borrador final consensuado sobre la actualiza-



DANIEL TRILLOS
JEFE DE NORMALIZACIÓN
DE ICONTEC

ción de la Norma Internacional de Sistemas de Gestión Ambiental. En términos generales, los principales cambios que se presentan en este borrador final de norma internacional se dan tanto en la forma como en su fondo. Por una parte, hay un cambio en la organización de los numerales y requisitos, dado que se adopta una nueva estructura que será común a todas las normas de sistemas de gestión (estructura

de alto nivel). Por la otra, se incluyen nuevos requisitos (por ejemplo, análisis del contexto) y nuevos conceptos (por ejemplo, condiciones ambientales o enfoque de ciclo de vida). A su vez, se busca fortalecer el empleo de indicadores y la relación entre el sistema de gestión ambiental y la mejora del desempeño ambiental de la organización.

La norma también fomenta el pensamiento basado en riesgos, con un enfoque principalmente preventivo y fortalece la relación entre la alta dirección, la estrategia de la organización y el sistema de gestión. Adicionalmente, busca ser un instrumento que permita disminuir la carga de documentos físicos,

que en ocasiones dificultan la operación, y plantea el uso de nuevas tecnologías.

En cuanto a la participación de Colombia en este estudio, es de resaltar que fue el país con mayor y más activa participación de la región, dado que fue el único país latinoamericano cuyo comité nacional participó en todas las votaciones y estuvo representado, a través de ICONTEC como Organismo Nacional de Normalización, en todas las reuniones internacionales. Esto permitió que las diferentes posiciones establecidas por el comité técnico nacional (comité 14 Gestión Ambiental) fueran presentadas, estudiadas y, en algunos casos, incluidas en el documento final.

Finalmente, una vez surtida la etapa final de comentarios editoriales, se espera la publicación de la Norma Técnica Internacional y su equivalente Norma Técnica Colombiana, para mediados de septiembre de 2015. Una vez sea publicada la norma se prevé un periodo de transición para aquellas organizaciones que tienen implementada la versión de 2004, de forma que en un tiempo no mayor a tres años las organizaciones tengan implementada la ISO 14001:2015, que pretende ayudar a las organizaciones en la protección del medio ambiente y en la implementación de sus estrategias de responsabilidad social y sostenibilidad.